

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 18 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPN143/2024 "AMPLIACION, CONSOLA DE MONITOREO Y REPETIDOR DE RED TETRAPOL", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	CERVANTECH SERVICIOS TECNOLOGICOS SC	OSCAR TORRES MORENO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:**CERVANTECH SERVICIOS TECNOLÓGICOS SC****Pregunta 1:**

El Punto 7 del anexo Técnico se refiere a las obligaciones de los participantes

En el inciso A) punto 1, solicitan presentar carta del fabricante como integrador tecnológico VAR (Value Added Reseller) para la implementación de la plataforma de misión crítica Tetrapol existente en Escudo Urbano C5, así como contar con ingenieros certificados en Infraestructura y Aplicaciones Tetrapol IP para las soluciones planteadas en este anexo.

Y en el inciso B) punto 4, se solicita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del hardware y software ofertado.

La pregunta es:

No está duplicada esta solicitud de cartas, no es suficiente con la primera carta donde ya menciona que sean integradores tecnológicos VAR (Value Added Reseller) de la plataforma de misión crítica Tetrapol existente en Escudo Urbano C5? Eso abarca tanto hardware como software.

R: La carta de integrador VAR aplica para acreditar.

Pregunta 2:

El Punto 7 del anexo Técnico se refiere a las obligaciones de los participantes

En el inciso B) punto 7, menciona:

Para fines de la presentación de lo requerido el proveedor participante debe considerar en su propuesta los siguientes puntos, para lo cual se deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de cada uno de los puntos siguientes:

Y enlista 18 puntos a considerar

La pregunta es:



¿Es posible generar una sola carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, enlistando los 18 puntos considerados, o es necesario generar una carta individual (18 en total) para cada uno de los 18 puntos enlistados?

R: Si se puede anexar carta bajo protesta señalando que cumple con los puntos solicitados.

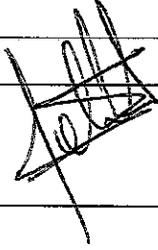
Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN143/2024, para los efectos legales a que haya lugar. -----

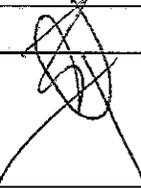
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **10:30 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
CERVANTECH SERVICIOS TECNOLOGICOS SC	OSCAR TORRES MORENO	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	